

Padres y madres del Colegio de La Villa denuncian que Educación pretende mezclar los niveles de tercero y cuarto de primaria

Lanzarote 12/05/15.- La Consejería de Educación pretende implantar para el curso 2015-2016 un grupo mixto en el Colegio de Dr. Alfonso Spínola de la Villa, mezclando alumnos de tercero y cuarto de primaria en el mismo aula y con un mismo profesor.

Esta medida se aplicará sólo en uno de los grupos del centro, ya que la distribución permitirá un grupo puro de tercero y un grupo puro de cuarto, mientras que el resto de alumnos irán a parar a un grupo mixto mezclando niveles de 3º y 4º.

Los padres y madres del Colegio de La Villa de Tegui pedimos a la Consejería de Educación y al colegio que solventen esta situación y se creen dos grupos para cada nivel, dos terceros y dos cuartos, evitando el modelo multinivel que sólo afectaría a un grupo de alumnos del colegio de forma discriminatoria. En opinión de las madres y padres de Tegui “nuestros hijos e hijas tienen derecho a una educación acorde con el nivel que les corresponde y pedimos que se respete la calidad educativa que han tenido hasta ahora”

Argumentos

Sin dejar de lado la estupenda labor que llevan a cabo muchos docentes de nuestras islas en las escuelas unitarias, encontramos los siguientes inconvenientes en los grupos donde se trabaja con más de un nivel a partir del segundo ciclo de educación primaria, 3º y 4º de primaria:

- 1.** Escaso tiempo de atención por parte del docente y aún más acentuado con sesiones de 45 minutos.
- 2.** Como resultado el alumnado del grupo mixto estaría en manifiesta desventaja, frente a los niños que estén en aulas no mixtas del mismo nivel, ya que recibirán el 50% de las horas de clase que les pertenece. Debido a que el tutor/a tendrá que dividir el mismo tiempo en dos niveles diferentes.
- 3.** En los niveles de tercero y sexto se realizan pruebas de nivel que les exigen tener asimilados una serie de contenidos. El alumnado de los grupos mixtos no va a estar igual de preparado que los grupos de un solo nivel.
- 4.** Elevada dependencia del profesorado al tener que atender a dos niveles diferentes. Exige mayor autonomía por parte del alumnado. Y si el criterio de selección es una letra al azar no podemos conseguir un grupo clase con ritmos y niveles de aprendizaje similares.
- 5.** La calidad de la enseñanza no sería la misma para ninguno de los dos niveles, ya que el/la tutor se verá obligado a dar dos temarios distintos a la vez, en el mismo tiempo que en las clases de un sólo curso se dedican a dar el temario correspondiente al nivel.
- 6.** Se realizan constantemente cambios en el sistema educativo con el fin de mejorar la calidad educativa, y por cuestiones económicas no se nombran nuevos docentes en los

centros que lo necesitan, masificando las aulas y creando grupos mixtos. De esta forma, le quitamos a nuestro alumnado el derecho a recibir una educación lo más individualizada posible y ajustada a sus circunstancias personales y sociales. Tal y como contemplan las leyes educativas de este país.

7. Nuestros hijos tienen derecho a recibir una educación en igualdad de condiciones a sus compañeros y tal y como expresa la ley, evitando el agravio comparativo que supone que compartan una clase de dos niveles distintos, con necesidades, contenidos y temarios diferentes.
8. Un grupo de cuarto de primaria se enfrenta a tres grupos de niños: alto, medio, bajo; si los unimos en un grupo mixto con niños de tercero, sumamos tres niveles más (alto, medio y bajo). Esto, según los maestros consultados, sería un grupo mixto con seis niveles diferentes....imposible de atender todas esas necesidades, avanzarlos como grupo y mucho menos acabar ambos temarios de una forma óptima para el alumnado.
9. Si el centro educativo no tiene sino un grupo mixto de tercero y cuarto la diferencia de nivel del alumno no se notaría. Pero si también hay un tercero puro y un cuarto puro como se pretende con nuestros hijos, la comparativa de cara al curso superior (quinto y cuarto) sería brutal de los niños del mixto a los no mixtos.
10. Los grupos mixtos en niveles de 3 y 4 de primaria, supone un retroceso claro en la calidad educativa y avance de los niños según todos los estudios y opiniones de maestros y especialistas que hemos consultado.
11. No entendemos por qué si las unitarias dejan de mezclar niños en 2º de primaria, la consejería nos quiere convencer de que mezclarlos en 3º y 4º es positivo.
12. Los niños de un grupo mixto reciben el 50% de clases mientras los padres pagamos el 100% de nuestros impuestos.
13. Para la consejería de Educación nuestros hijos son números y ratios. Ponderan el ahorro económico frente a la calidad educativa. ¿Esto es potenciar la educación pública?
14. Nos quedamos espantados al escuchar al Gobierno de Canarias, CC y PSOE, criticar las políticas educativas del PP y del ministro WERT y ahora experimentamos como ellos aplican esa misma política que critican, en nuestros hijos, abusando de crear grupos mixtos en los colegios públicos aun a sabiendas que perjudican en niveles de segundo ciclo de educación primaria. Es decir, ver como aplican el Decreto Ley 14/2012 de 20 de abril de Racionalización del gasto en educación, CREADA POR EL PP Y EL MINISTRO WERT, en perjuicio y en detrimento de la educación de nuestros hijos.

Persona de contacto para entrevistas y declaraciones:

Nombre y teléfono: Adelaida, telf. 696257005